

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, DM, a los diez días del mes de junio del año dos mil veinte, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado ISAAC ALBENIZ Numero: E2-54, a las once horas con treinta minutos, se reúnen los socios de la compañía **PROSETECNIM SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, señora: STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA, señora: MARIA JOSE TORRES BALDEÓN, señora: ANA MARIA CABEZAS CABEZAS, señora: JADIRA GABRIELA FLORES AMORES, por sus propios y personales derechos, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto, deciden constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General por el año 2019
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019
3. Distribución de resultados obtenidos en el ejercicio 2019.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión la Señora STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA y actúa como secretario ad-hoc la Señora MARIA JOSE TORRES BALDEÓN.

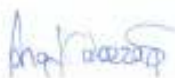
Acto seguido el Presidente solicita al secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Ratificar las acciones tomadas por Gerencia General en el año 2019.
2. Aprobar los Estados Financieros presentados del ejercicio económico del año 2019.
3. No existen resultados a distribuir ya que los resultados obtenidos en el 2019 fueron negativos.

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 18h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

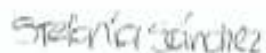
Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.



ANA MARIA CABEZAS CABEZAS
ACCIONISTA



JADIRA GABRIELA FLORES AMORES
ACCIONISTA



STEFANIA SANCHEZ ESPINOSA
ACCIONISTA



MARIA JOSE TORRES BALDEÓN
SECRETARIO AD-HOC